

Santa Elena, 20 de abril del 2012

**INFORME DEL COMISARIO.**

**Señores  
HOMELANDT S.A.  
Junta General de Accionistas.**

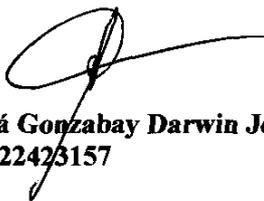
He revisado el balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía HOMELANDT S.A., al 31 de diciembre del 2011; tales estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considero necesario de acuerdo con las circunstancias.

Revisé las resoluciones adoptadas por la administración y en mi opinión considero que ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, a la situación financiera de la compañía HOMELANDT S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

  
**Tomalá Gonzabay Darwin Jonathan**  
**C.I. 0922423157**

